

Se acuerda declarar al ejecutado «Construcciones Doncel e Hijos, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.930,89 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—12.667.

### CONSTRUCCIONES KLEINE MAUS, S. L.

*Declaración insolvencia*

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 306/04, PEJ 192/04); y para el pago de 1.899,11 euros de principal, más 473,86 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Kleine Maus, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.548.

### CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de abril, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación del Objeto Social.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Buger, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Siquier Alemany.—12.486.

### COPLACA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Hotel Taburiente, sito en la Calle Doctor José Naveiras, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de abril de 2005 a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en un 20 por 100 del capital social para constituir la reserva legal mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales en que se halla dividido el capital social hasta dejar situada la cifra del capital social de 4.816.000 euros y modificaciones estatutarias que procedan.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004 y, en su caso, de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Protocolización de Acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o en su caso, designación de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los Señores socios en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2005.—Wenceslao Granados Hernández, Presidente del Consejo de Administración.—12.955.

### DEPURADORAS ECOLÓGICAS MODULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos Demanda 212/04, ejecución 125/2004, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de doña Sara Casas Osorio contra la empresa Depuradoras Ecológicas Modulares, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.810,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—12.515.

### DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales y con la Ley, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 2005 a la misma hora, en la sede social de la sociedad, Carretera de Barcelona, kilómetro 329, 50016 Zaragoza.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación en la misma, así como el informe de los Auditores.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Serrano Bernal.—12.531.

### DID DOT, S. L.

De conformidad con los artículos 220 y 242 del Reglamento de Registro Mercantil, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad en su reunión del día 3 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y la transformación de la misma en Sociedad Limitada.

Barcelona, 8 de marzo de 2005.—El Administrador, don Juan Moncau Mora.—12.919. 2.ª 7-4-2005

### DIFER MANUFACTURI, S. L. L. LERCHUNDI DOCUMENTOS SEGURIDAD, S. L.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 53-05 seguida contra el deudor «Difer Manufacturi S. L. L.» y «Lerchundi Documentos Seguridad S. L.», domiciliadas en Larrondo Kalea 3, 48180 Loiu, se ha dictado el 18-3-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.092,29 euros de principal y de 600 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.680.

### ENRIQUE MIGUEL GARCÍA ESPÍ

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 176/03 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Miguel Miralles Ballester, contra la empresa «Enrique Miguel García Espí», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.316,89 euros de principal, más 1.116,55 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de marzo de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—12.683.

### ENRIQUE MIGUEL GARCÍA ESPÍ

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 152/03 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Miguel Miralles Ballester, contra la empresa «Enrique Miguel García Espí», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 12.389,10 euros de principal, más 2.601,71 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—12.620.